



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 54/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio LII/SSLYP/DJ/1076/2013 y anexos, suscrito por Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos; depositado el cinco de junio de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el doce siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **35754**. Conste

México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil trece.

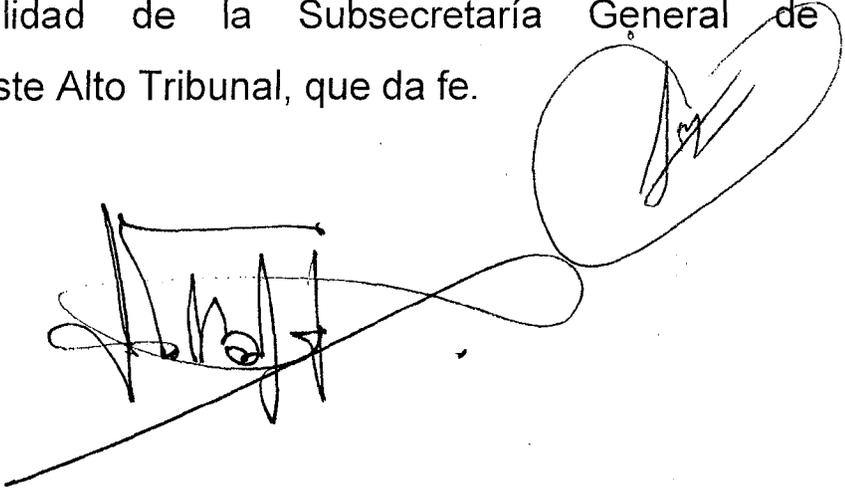
Agréguense al expediente para ^{que} surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, de Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 8º, 11, párrafo primero, y 33 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de quince de mayo del año en curso, al enviar a este Alto Tribunal copia certificada de las constancias y documentos que le fueron solicitados por el Municipio actor mediante oficio SM/46/13-4.

Córrase traslado al Municipio actor y al Procurador General de la República, con copia del oficio y anexos de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por lista y mediante oficio al Procurador General de la República y al Municipio de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco

Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned below the text.

SRB. 7